

Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

RESOLUCIÓN NÚMERO 01-2024-R, QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE CARGOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACIÓN (CNZFE).

El Ministerio de Administración Pública (MAP), a través de su ministro, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley núm. 41-08, de Función Pública y la Ley núm. 247-12, a través de Orgánica de la Administración Pública, dicta la siguiente Resolución:

PREAMBULO

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Ley núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de estos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de estos.

CONSIDERANDO TERCERO: Que una estructura de cargos racional representa un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de estos.

CONSIDERANDO CUARTO: Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el CNZFE debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

CONSIDERANDO: Que la estructura organizativa y de cargos del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), debe estar orientada en función de la misión, visión, objetivos y estrategias institucionales, tomando en cuenta las modernas corrientes de gestión, de forma tal, que se racionalicen los recursos disponibles y cumpla con eficiencia las funciones para las cuales fue creada y asumir nuevos roles tendentes a elevar el nivel de participación social.

VISTO (A):

- La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del 2015.
- Ley núm. 8-90, sobre fomento de las Zonas Francas, de fecha 5 enero de 1990.

Página 1 de 6

RESOLUCIÓN NÚMERO 01-2024-R, QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE CARGOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACIÓN (CNZFE).

Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

- Ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero del 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, como órgano regulador de las relaciones de trabajo de los servidores públicos y del Estado.
- La Ley núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública, del 09 de agosto de 2012.
- El Reglamento núm. 366-97, de fecha 29 agosto de 1997, para aplicación de la Ley núm. 8-90 de Zonas Francas de Exportación.
- El Decreto núm. 309-00, del 12 de julio de 2000, GO núm. 1051, que modifica el artículo 15 del Decreto núm. 366-97, que aprobó el Reglamento para la aplicación de la Ley núm. 8-90 sobre Zonas Francas de Exportación.
- El Decreto Núm. 468-05, de octubre, 2005, que aprueba y establece el Manual General de Cargos Comunes Civiles Clasificados del Poder Ejecutivo.
- EL Decreto núm. 1002-01, del 9 octubre de 2001, que ratifica el Adendum al Reglamento de Servicios de la Dirección General de Aduanas en los diferentes parques de Zonas Francas Especiales.
- El Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que aprueba el Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del Sector Público.
- La Resolución Núm. 99, del 20 de mayo del año 2019, que aprueba el Manual general de Cargos Civiles Comunes clasificados por el Poder Ejecutivo.
- Resolución Número 02-2023-A, de fecha 4 de agosto de 2023, que aprueba la Modificación de La Estructura Organizativa del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE),
- La Resolución núm. 04-2023-A, de fecha 05 de octubre de 2023, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.

Atendiendo a las consideraciones que anteceden, las cuales forman parte integral de la presente resolución, RESUELVE:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1. Se aprueba el Manual de Cargos del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE) y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado de la clasificación de los cargos.

GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIO GENERALES

1. Ascensorista
2. Ayudante de Almacén y Suministro
3. Ayudante de Mantenimiento

Página 2 de 6

RESOLUCIÓN NÚMERO 01-2024-R, QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE CARGOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN (CNZFE).

Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

4. Chofer I
5. Chofer II
6. Conserje
7. Camarero (a)
8. Fotocopiador (a)
9. Mensajero Externo
10. Mensajero Interno
11. Parqueador (a)

GRUPO OCUPACIONAL II: SUPERVISIÓN Y APOYO

1. Auxiliar Administrativo
2. Auxiliar de Almacén y Suministro
3. Auxiliar de Atención al Ciudadano
4. Auxiliar de Elaboración de Informes Técnicos
5. Auxiliar de Transportación
6. Auxiliar de Parques
7. Cajero (a)
8. Digitador (a)
9. Recepcionista
10. Secretaria
11. Supervisor de Almacén y Suministro
12. Supervisor de Mayordomía
13. Supervisor de Eventos

GRUPO OCUPACIONAL III: TÉCNICOS

1. Diseñador Gráfico
2. Fotógrafo (a)
3. Gestor de Protocolo
4. Gestor de Parques
5. Gestor de Redes Sociales
6. Soporte Mesa de Ayuda (Help Desk)
7. Soporte Técnico Informático
8. Técnico de Archivística
9. Técnico de Atención al Ciudadano
10. Técnico de Autorizaciones a Parques
11. Técnico de Cobros
12. Técnico de Contabilidad
13. Técnico de Control De Bienes



Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

14. Técnico de Comunicación
15. Técnico de Datos Estadísticos
16. Técnico de Nómina
17. Técnico de Planificación y Desarrollo
18. Técnico de Presupuesto
19. Técnico de Promoción
20. Técnico de Recursos Humanos
21. Técnico de Servicios a Zonas Francas Especiales
22. Técnico de Tesorería
23. Técnico de Compras y Contrataciones
24. Técnico de Programación
25. Técnico en Equidad de Género
26. Técnico Regulación Textiles, Calzados Y Pieles

GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES

1. Administrador de Redes y Comunicaciones
2. Analista de Autorizaciones a Parques
3. Analista de Calidad en la Gestión
4. Analista de Compras y Contrataciones
5. Analista de Datos Estadísticos
6. Analista desarrollo Institucional
7. Analista de Economía y Competitividad
8. Analista Legal
9. Analista de Elaboración de Informes Técnicos
10. Analista de Encadenamientos Productivos
11. Analista de Presupuesto
12. Analista de Recursos Humanos
13. Analista Regulación Textiles, Calzados y Pieles
14. Analista de Sistemas Informáticos
15. Analista de Servicios a Zonas Francas Especiales
16. Analista Financiero
17. Analista de Tratados Comerciales
18. Analista de Planificación
19. Analista en Riesgo y Cambio Climático
20. Analista en Innovación
21. Analista de Evaluación del Desempeño y Capacitación
22. Contador (a)
23. Desarrollador de Sistemas
24. Oficial de Atención al Ciudadano



Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

25. Periodista
26. Responsable de Acceso a la Información
27. Coordinador de Estadísticas de Zonas Francas
28. Coordinador de Zonas Francas y Parques
29. Coordinador de Promoción
30. Relacionador Público

GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

1. Encargado (a) Departamento Jurídico
2. Encargado (a) Departamento Recursos Humanos
3. Encargado (a) Departamento Planificación y Desarrollo
4. Encargado (a) Departamento Tecnología de la Información y Comunicación
5. Encargado (a) Departamento Administrativo y Financiero
6. Encargado (a) Departamento Zonas Francas y Parques
7. Encargado (a) Departamento Servicios al Usuario
8. Encargado (a) Departamento Promoción
9. Encargado (a) Departamento Estadísticas de Zonas Francas
10. Encargado (a) División Comunicaciones
11. Encargado (a) División Administración Servicios TIC
12. Encargado (a) División de Desarrollo e Implementación de Sistemas
13. Encargado (a) División de Operaciones TIC
14. Encargado (a) División de Contabilidad
15. Encargado (a) División de Presupuesto
16. Encargado (a) División Compras y Contrataciones
17. Encargado (a) División Servicios Generales
18. Encargado (a) División Servicios a Zonas Francas Especiales
19. Encargado (a) División Autorizaciones a Parques
20. Encargado (a) División Regulación Textiles, Calzados y Pielés
21. Encargado (a) División Encadenamientos Productivos
22. Encargado (a) División Análisis Económico y Competitividad
23. Encargado (a) División Elaboración de Informes Técnicos
24. Encargado (a) División Regional Santiago
25. Encargado (a) División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión
26. Encargado (a) División de Elaboración de Documentos Legales
27. Encargado (a) Sección Tesorería
28. Encargado (a) Sección Correspondencia
29. Encargado (a) Sección de Evaluación de Desempeño y Capacitación
30. Encargado (a) Sección de Captura y Análisis de Datos



Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

ARTÍCULO 2. Se dispone que las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTICULO 3. Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal y la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.

ARTICULO 4. Se dispone la notificación de esta resolución a los titulares y a los responsables de las Oficinas de Recursos Humanos de los entes y órganos de la Administración Pública bajo dependencia del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y aplicación; a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) del Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República, para los fines correspondientes, así como su publicación en el portal institucional, para conocimiento público.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Daniel Liranzo

Director Ejecutivo

Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE)



Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)



Lic. Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública



Página 6 de 6

RESOLUCIÓN NÚMERO 01-2024-R, QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE CARGOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACIÓN (CNZFE).